

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 287.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada, en fecha 23 de junio de 2020, por el Dr. Javier Solano Ayala, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 635/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que solicita se le suspendan los términos desde el día 24 al 26 de junio del corriente año, inclusive, con motivo de su intervención en el debate oral de los autos PEX 147838/13 que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la misma Circunscripción Judicial, conforme a la duración estimada que tendrá el referido debate, según lo informado por la Secretaría de tal Tribunal, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que no se le deberán computar los términos procesales al Dr. Javier Solano Ayala, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año, inclusive, en el referido Tribunal y/o en otro que integre, con motivo de su intervención en el debate oral de los autos, PEX 147838/13, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) ESTABLECER que a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, deberá informar a Secretaría Judicial y a las Cámaras de Apelaciones las fechas en que efectivamente se desarrolle el debate oral en los autos PEX 147838/13, para los registros pertinentes.-

III) HACER SABER al referido Magistrado y a todos los Tribunales del Poder Judicial.-

IV) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto.-